

LA TEOLOGÍA DE JACOBO ARMINIO

*Declaración de Sentimientos y Disputas
Publicas*



TEOLOGÍA PARA VIVIR

Fe y Palabra

JACOBO ARMINIO

IMPRESO EN LIMA, PERÚ

LA TEOLOGÍA DE JACOBO ARMINIO

Autor: Jacobo Arminio; Jaime D. Caballero

Traducción al español: Jorge De Sousa

Revisión de estilo: Daniel E. Valladares

Diseño de cubierta: Billy Jerry Gil Contreras.

Título original:

James Arminius, "A Declaration of the Sentiments of Arminius" en *The Works of Arminius*, vol. 1, trans. James Nichols and W. R. Bagnall (Auburn; Buffalo: Derby, Miller and Orton, 1853), 193-276.

James Arminius, "Public Disputations", en *The Works of Arminius*, vol. 1, trans. James Nichols and W. R. Bagnall, (Auburn; Buffalo: Derby, Miller and Orton, 1853), 390-670.

Editado por:

©TEOLOGIAPARAVIVIR.S.A.C

José de Rivadeneyra 610. Urb. Santa Catalina, La Victoria.

Lima, Perú.

ventas@teologiaparavivir.com

<https://www.facebook.com/teologiaparavivir/>

www.teologiaparavivir.com

Primera edición: Agosto del 2021

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, N°: 2021-08394

ISBN: 978-612-5034-04-5

Se terminó de imprimir en agosto del 2021 en:

ALEPH IMPRESIONES S.R.L.

Jr. Risso 580, Lince

Lima, Perú.

Prohibida su reproducción o transmisión total o parcial, por cualquier medio, sin permiso escrito de la editorial. Todos los derechos reservados y exclusivos ©TEOLOGIAPARAVIVIR.S.A.C. Las citas bíblicas fueron tomadas de las versiones *Reina Valera* de 1960 y de la *Nueva Biblia de los Hispanos*, salvo indique lo contrario en alguna de ellas.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	IX
INTRODUCCIÓN	XI
¿ARMINIANISMO REFORMADO?	XII
¿QUIÉN ES EL VERDADERO ARMINIO?	XV
JACOBO ARMINIO Y EL ARMINIANISMO	XVII
IMPORTANCIA DE ARMINIO PARA EL ARMINIANISMO	XIX
IMPORTANCIA DE ARMINIO PARA LA TRADICIÓN REFORMADA	XX
BREVE INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA A JACOBO ARMINIO	XXIII
UNA NOTA SOBRE EL TÍTULO ' <i>DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS</i> '	XXX
SOBRE ESTA OBRA	XXXI
CRONOLOGÍA	XXXV
PREFACIO POR WILLIAM R. BAGNALL	1
LA DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS DE JACOBO ARMINIO	5
PRIMERA SECCIÓN: UNA DECLARACIÓN PERSONAL	7
JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA	9
PETICIÓN Y RECHAZO DE UN DEBATE PÚBLICO	11
INFORMES SOBRE LAS CREENCIAS DE JACOBO ARMINIO	17
LA NECESIDAD DE UNA DEFENSA PÚBLICA	23
SEGUNDA SECCIÓN: UNA DECLARACIÓN TEOLÓGICA	27
§1. LA PREDESTINACIÓN	29
§2. ESQUEMA ARMINIANO SOBRE LA PREDESTINACIÓN	71
§3. LA PROVIDENCIA DE DIOS	76
§4. EL LIBRE ALBEDRÍO DEL HOMBRE	77
§5. LA GRACIA DE DIOS	78
§6. LA PERSEVERANCIA DE LOS SANTOS	79
§7. LA SEGURIDAD DE LA SALVACIÓN	80
§8. LA PERFECCIÓN DE LOS CREYENTES	81
§9. LA DIVINIDAD DEL HIJO DE DIOS	83
§10. LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN	88
PREGUNTAS PARA MEDITACIÓN O DISCUSIÓN	91

TERCERA SECCIÓN: UN LLAMADO A UN SÍNODO NACIONAL	93
LA NECESIDAD DE UNA REVISIÓN DEL CATECISMO DE HEIDELBERG	95
RAZONES PARA UNA REVISIÓN DE LA CONFESIÓN BELGA Y EL CATECISMO DE HEIDELBERG	96
RESPUESTAS A OBJECIONES	102
CONCLUSIÓN	104
LAS DISPUTAS PUBLICAS DE JACOBO ARMINIO	107
DEDICATORIA ORIGINAL DE ARMINIO	111
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA	113
§1. LA AUTORIDAD Y CERTEZA DE LAS ESCRITURAS	119
LA AUTORIDAD DE LAS ESCRITURAS	119
LA DIVINIDAD DE LAS ESCRITURAS	121
LA MAJESTAD, UNIDAD Y EFICACIA DE LAS ESCRITURAS	130
LA NECESIDAD DE LA OBRA DEL ESPÍRITU	133
§2. LA SUFICIENCIA Y PERFECCION DE LAS ESCRITURAS Y LA TRADICIÓN	139
LAS ESCRITURAS SON PERFECTAS EN SU PROPÓSITO, SALVACIÓN E INSPIRACIÓN	139
TRES AFIRMACIONES NECESARIAS CON RESPECTO A LAS ESCRITURAS	141
PRIMERO: NO HA HABIDO NINGUNA PALABRA INSPIRADA POR DIOS DESDE LA ERA APOSTÓLICA	142
SEGUNDO: TODO LO NECESARIO PARA LA SALVACIÓN Y EDIFICACIÓN DE LA IGLESIA ESTA CONTENIDO EN LAS ESCRITURAS	146
TERCERO: ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PERFECCIÓN DE LAS ESCRITURAS	148
§3. LA SUFICIENCIA Y PERFECCIÓN DE LAS ESCRITURAS EN CONTRASTE CON LAS TRADICIONES HUMANAS	155
DEFINICIÓN Y DISTINCIONES EN LA TRADICIÓN	155
LA CONTROVERSIA CON LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA SOBRE EL USO Y VALOR DE LA TRADICIÓN	159
LA TRADICIÓN CONTIENE VERDADES ÚTILES PARA LA IGLESIA, PERO NO ESENCIALES PARA LA SALVACIÓN	164
§4. LA NATURALEZA DE DIOS	167
LA NATURALEZA DE DIOS	167
LA ESENCIA DE DIOS	170
LOS ATRIBUTOS DE DIOS	172
LA VIDA DE DIOS	178
EL CONOCIMIENTO DE DIOS	180
LA VOLUNTAD DE DIOS	185
CONTROVERSIAS SOBRE LA VOLUNTAD DE DIOS	193

LA PERFECCIÓN DE DIOS	200
SOBRE LA BIENAVENTURANZA DE DIOS	201
§5. DIOS: EL PADRE Y EL HIJO	203
LA SUBSISTENCIA DE LAS PERSONAS DE LA TRINIDAD	203
LA GENERACIÓN ACTIVA DEL PADRE	205
EL HIJO TIENE DIVINIDAD EN SÍ MISMO	206
EL SEÑOR JESUCRISTO ES LA SEGUNDA PERSONA DE LA TRINIDAD	209
EL ENGENDRAMIENTO ETERNO DEL HIJO	210
EL PADRE Y EL HIJO SON UNA ESENCIA, PERO PERSONAS DISTINTAS	211
§6. DIOS: EL ESPÍRITU SANTO	213
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL ESPÍRITU SANTO	213
EL ESPÍRITU SANTO ES UNA PERSONA DIVINA	215
EL ESPÍRITU SANTO PROCEDE DEL PADRE Y DEL HIJO	217
EL ESPÍRITU SANTO ES DISTINTO DEL PADRE Y DEL HIJO	218
EL ESPÍRITU SANTO POSEE TODOS LOS ATRIBUTOS DE LA DIVINIDAD	218
§7. EL PECADO ORIGINAL	221
LA UTILIDAD DE LA DOCTRINA	221
EL PECADO EN SÍ MISMO	221
SU CAUSA	223
SU ATROCIDAD	226
SUS EFECTOS	227
§8. LOS PECADOS ACTUALES	231
DISTINCIÓN ENTRE EL PECADO ACTUAL Y EL ORIGINAL	231
PECADOS DE CAUSA, IGNORANCIA, DEBILIDAD Y NEGLIGENCIA	233
EL PECADO DE MUERTE	236
§9. LA PROVIDENCIA DE DIOS Y EL MAL – PARTE 1	239
DIOS ES BUENO, OMNISCIENTE Y OMNIPOTENTE	239
DIOS RESTRINGE EL INICIO DEL PECADO	242
DIOS DIRIGE EL PECADO A DONDE QUIERE A TRAVÉS DE LAS CIRCUNSTANCIAS	251
DIOS LE PONE LÍMITES AL PECADO	253
DIOS PERMITE EL PECADO ABUNDAR SOLO EN HOMBRES MALOS Y EL DIABLO	255
§10. LA PROVIDENCIA DE DIOS Y EL MAL – PARTE 2	259
LA EXISTENCIA DEL MAL DEMUESTRA LA JUSTICIA DE DIOS	259
DIOS OBSTACULIZA LOS ACTOS DE PECADO	261

DIOS TIENE CONTROL SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSAN EL PECADO	267
DIOS CASTIGA Y PERDONA EL PECADO	271
§11. EL LIBRE ALBEDRÍO	277
DEFINICIÓN DE ALBEDRÍO	277
EL ALBEDRIO EN EL ESTADO DE INOCENCIA	279
EL ALBEDRIO DESPUÉS DE LA CAÍDA	280
EL ALBEDRIO DEL HOMBRE EN CRISTO	283
§12. LA LEY DE DIOS	287
DEFINICIÓN DE LEY	287
LA LEY MORAL	288
LA LEY CEREMONIAL	291
LA LEY CIVIL	294
§13. LA LEY Y EL EVANGELIO	297
LA LEY Y EL EVANGELIO SE CONTRASTAN	297
LA LEY DE LA INOCENCIA	298
LA LEY DE MOISÉS	300
LOS SANTOS BAJO EL ANTIGUO TESTAMENTO	302
§14. LOS OFICIOS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO	307
LOS OFICIOS DE CRISTO COMO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA MESIÁNICA	307
EL OFICIO DE CRISTO COMO PROFETA	309
EL OFICIO DE CRISTO COMO SACERDOTE	313
EL OFICIO DE CRISTO COMO REY	319
§15. LA PREDESTINACIÓN DIVINA	325
LA PREDESTINACIÓN Y LA PROVIDENCIA DIVINA	325
EL OBJETO DE LA PREDESTINACIÓN	327
§16. EL LLAMADO A LA SALVACIÓN	331
LA VOCACIÓN DE LOS HOMBRES PARA SALVACIÓN	331
CAUSA EFICIENTE, INTERNA, EXTERNA, MATERIAL Y FORMAL	332
EL RESULTADO ACCIDENTAL DE LLAMAMIENTO	336
§17. EL ARREPENTIMIENTO Y LA FE	339
ARREPENTIMIENTO, PENITENCIA Y CONFESIÓN	339
EL OBJETO DEL ARREPENTIMIENTO	342
LAS CAUSAS INSTRUMENTALES DE NUESTRA CONVERSIÓN	344

LOS FRUTOS DEL ARREPENTIMIENTO	347
§18. LA IGLESIA Y SU CABEZA CRISTO JESÚS	351
DEFINICIÓN DE IGLESIA	351
EXISTE UN SOLO PUEBLO DE DIOS: LOS GENTILES Y JUDÍOS SON UNA IGLESIA	354
SOLO LOS LLAMADOS POR DIOS PERTENECEN A LA IGLESIA	356
EXISTEN IGLESIAS VERDADERAS Y FALSAS, MÁS PURAS Y MENOS PURAS	359
SÓLO CRISTO, Y NO EL PAPA, ES CABEZA DE LA IGLESIA	360
§19. LA JUSTIFICACIÓN	365
DEFINICIÓN DE JUSTIFICACIÓN	365
LA JUSTIFICACIÓN ES POR SOLA FE	368
§20. LA LIBERTAD CRISTIANA	373
LA LIBERTAD CRISTIANA TIENE SU FUNDAMENTO EN CRISTO	373
LA LIBERTAD SÓLO SE COMPRENDE A LA LUZ DE LA ESCLAVITUD	374
LIBERTAD DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA LEY CEREMONIAL	376
§21. EL PAPA Y LOS TITULOS QUE SE LE ATRIBUYEN	381
EL ESPOSO Y CABEZA DE LA IGLESIA ES SOLO CRISTO	381
EL FUNDAMENTO Y VICARIO DE LA IGLESIA ES CRISTO	383
EL PASTOR DE LOS PASTORES, OBISPOS, Y MAESTROS ES SOLO CRISTO	386
EL PAPA ES EL ANTICRISTO	387
§22. LA SUCESIÓN APOSTÓLICA Y LAS IGLESIAS PROTESTANTES O REFORMADAS	393
LAS IGLESIAS PROTESTANTES NO PUEDEN ESTAR EN COMUNIÓN CON ROMA	393
LA UNIÓN Y SEPARACIÓN DE LAS IGLESIAS	395
¿POR QUÉ ES NECESARIA LA SEPARACIÓN DE ROMA?	399
LA TRIPLE CORRUPCIÓN DE LA IGLESIA EN ROMA	404
§23. LA IDOLATRÍA	411
DEFINICIÓN DE IDOLATRÍA	411
LA RELACIÓN DEL SEGUNDO MANDAMIENTO Y LA IDOLATRÍA	414
LA IDOLATRÍA EN EL CULTO DE ROMA	418
JUSTIFICACIONES ERRADAS DE ROMA PARA PRACTICAR LA IDOLATRÍA	424
§24. LA ORACIÓN A LOS SANTOS	431
POSTURA CATÓLICA ROMANA SOBRE LA ORACIÓN A LOS SANTOS	431
POSTURA PROTESTANTE SOBRE LA ORACIÓN A LOS SANTOS	433
ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA ORACIÓN A LOS SANTOS	434

§25. EL MAGISTRADO CIVIL	439
DEFINICIÓN DE MAGISTRADO CIVIL	439
PROPÓSITO DE LA INSTITUCIÓN DEL MAGISTRADO CIVIL	440
FUNCIONES DEL MAGISTRADO CIVIL	443
ÍNDICE DE NOMBRES	445
ÍNDICE DE REFERENCIAS BÍBLICAS	449

DEDICATORIA

A la nueva generación de estudiantes
latinoamericanos de teología,
en búsqueda del cultivo de la unidad y diversidad de
la Iglesia



JACOBO ARMINIO

por Hieronymus Van Der

INTRODUCCIÓN

Jaime D. Caballero

En este estado tras la caída, el libre albedrío del hombre hacia el verdadero bien no solo está herido, tullido, enfermo, deformado y debilitado, sino también encarcelado, destruido y perdido. Y, hasta que llega la asistencia de la gracia, sus poderes no solo están debilitados e inútiles, sino que no existen excepto cuando los estimula la gracia divina; puesto que Cristo ha dicho: “Separados de mí, nada podéis hacer”.¹

Jacobo Arminio

No hay ningún teólogo cuyo pensamiento haya sido más distorsionado y malentendido, tanto por sus defensores como por sus críticos, que Jacobo Arminio. La representación de la teología de Arminio a lo largo de los siglos ha sido escandalosamente errónea. A menudo se le ha llamado “pelagianista”, una herejía que vez tras vez Arminio condena en sus escritos de manera enérgica. También se le ha acusado de enseñar que la salvación se pierde, o que se puede caer del estado de gracia, algo que Arminio nunca afirmó. La distorsión del pensamiento de Arminio en artículos, ensayos y literatura ha sido muy amplia.² Arminio afirmaba la justificación por sola fe, de manera legal y vicaria. Roger R. Olson, uno de los teólogos arminianos más importantes de la actualidad, escribió: “Arminio es uno de los teólogos más injustamente olvidados y

¹ Jacobo Arminio, Disputation 11, «On the Free Will of Man and its Powers», en *The Works of James Arminius*, London ed., traducido por James Nichols y William Nichols, 3 vols. (London: Longerman, Hurst, Rees, Orme, Brown, & Green, 1825–75; repr., Grand Rapids: Baker, 1996), 2:192.

² Ver, por ejemplo, Kelly M. Kapic and Wesley Vander Lugt, *Pocket Dictionary of the Reformed Tradition*, The IVP Pocket Reference Series (Downers Grove, IL: IVP Academic, 2013), 16; donde se afirma que Arminio enseña que un creyente puede perder su salvación debido a que poseía albedrío libertario, algo enteramente errado.

tremendamente incomprensidos de la historia de la teología cristiana”.³ Comentando sobre la obra de Olson y del Arminio, Martin Povey escribe:

John Wesley es bien conocido por su afirmación sobre el tema: “Decir: ‘Este hombre es un arminiano’, tiene el mismo efecto en muchos oyentes que decir: ‘Este es un perro rabioso’”. [...] [Olson] sostiene que el arminianismo es a menudo malinterpretado y tergiversado tanto a nivel académico como popular, tanto por sus defensores como por sus detractores.⁴

Las palabras de Povey y Olson son ciertas. Sin embargo, en las últimas décadas ha habido un renacimiento en estudios de la teología de Arminio, buscándole dejar a Arminio hablar en sus propias palabras. Este movimiento lleva el nombre de “arminianismo reformado”.⁵

¿Arminianismo reformado?

El surgimiento del movimiento denominado “arminianismo reformado” es parte del renuevo de estudios en teología reformada, y cuenta con un creciente número de reputados eruditos que identifican al arminianismo reformado como una tradición diferente al arminianismo wesleyano surgido en el siglo XVIII, o del pentecostalismo surgido en el siglo XX.⁶

Uno de los puntos principales del arminianismo reformado es que los postulados planteados por Arminio no fueron inventados por él, sino que estaban presentes desde el inicio mismo de la reforma tanto en teólogos luteranos, anglicanos, presbiterianos, entre otros, pero fueron sistematizados de manera más clara por Arminio. Vale la pena citar a longitud las palabras del erudito Stephen Ashby sobre el tema:

³ Roger E. Olson, *The Story of Christian Theology: Twenty Centuries of Tradition and Reform* (Downers Grove, Ill.: InterVarsity, 1999), 455.

⁴ Martin Povey, “Review of Arminian Theology: Myths and Realities by Roger Olson,” *Themelios* 32, no. 3 (2007): 98.

⁵ El término “arminianismo reformado” parece haber sido acuñado por Robert E. Picirilli, quien lo utilizó en su prefacio de 1987 al comentario teológico del profesor Forlines sobre la epístola a los Romanos. Véase Leroy Forlines, *Romans in the Randall House Bible Commentary*, ed. Robert E. Picirilli (Nashville: Randall House, 1987).

⁶ El inicio del movimiento de arminianismo reformado se da en la década de 1960 con la publicación de los escritos de Carl Bangs. Desde entonces ha habido mucha literatura publicada sobre el tema.

Hace un par de años tuve una conversación con un pastor presbiteriano de la ciudad en que trabajo. Cuando supo que había estudiado en un seminario calvinista, esperó el momento adecuado y me dijo: “De modo que eres una de esas *rara avis* formado en el pensamiento reformado, pero que no has seguido en él”. A lo cual le respondí: “Ah no, yo soy muy reformado; de hecho, me considero un arminiano reformado”. Mi interlocutor sonrió con suspicacia y me dijo: “Es la primera vez que oigo esta expresión”.

Sin duda, muchos de quienes leen este libro se preguntarán: “¿Qué es exactamente el arminianismo reformado?” La respuesta es simple: es lo que creía Jacobo Arminio. Arminio siempre se consideró reformado hasta el día de su muerte. Y dentro del movimiento reformado holandés hubo muchos otros que sostuvieron el mismo acercamiento a la Teología. Por supuesto, considerando el uso popular que tiene el término *reformado* en nuestros días —que lo hace prácticamente sinónimo de *calvinista*— probablemente no es sorprendente que mi amigo presbiteriano reaccionara con tanta perplejidad ante la idea de un arminianismo reformado. No obstante, si profundizamos un poco más, dejando a un lado los epígrafes superficiales y trillados, y comparamos la verdadera esencia de las ideas de mis feligreses con aquellas que generalmente se consideran reformadas, se hará meridianamente claro que hablar de arminianismo reformado no representa una contradicción de términos, sino una designación muy apropiada.

La clase de arminianismo que estoy planteando no será inmediatamente reconocible ni por aquellos que normalmente se consideran *reformados* ni por quienes llevan la etiqueta de *arminianos*. En este mismo volumen, Michael Horton presenta una posición calvinista reformada, mientras que Steve Harper representa una perspectiva arminiana wesleyana. Espero de corazón poder situarme entre estas dos posiciones diferenciándome al mismo tiempo de ambas. En una exposición dedicada a Arminio, R. C. Sproul hizo una interesante declaración: “En el eterno debate entre calvinistas y arminianos, con frecuencia cada una de las partes ha presentado una imagen deformada de la otra. Primero se levantan hombres de paja y después se blanden las espadas de la polémica contra puras caricaturas, cual don-quijotes colectivos, enfrentándose a molinos de viento. Como calvinista, oigo frecuentemente críticas del pensamiento calvinista con las que de todo corazón estaría de acuerdo si lo que se critica fuera realmente el calvinismo. Por ello, estoy convencido de que los discípulos de Arminio sufren la misma suerte y se sienten igual de frustrados”. Sproul está, sin duda, en lo cierto. Con demasiada

frecuencia los seguidores de Arminio ven cómo sus enseñanzas se distorsionan y cómo ellos mismos son calumniados y vilipendiados.⁷

Cuando se examinan de cerca, existe quizá una mayor diferencia entre la teología de Arminio y la de Wesley, que la de Arminio y Calvino. En otras palabras, puestos lado a lado, la teología de Arminio tiene más en común con la teología reformada que con el arminianismo posterior, o el wesleyanismo. Ashby continúa diciendo:

Arminio sostuvo el mismo punto de vista reformado de la expiación que Calvino y sus seguidores: la obediencia de Cristo a la ley y su obediencia al morir en la Cruz satisfizo las justas demandas de un Dios santo, y esta obediencia positiva les es imputada a los creyentes. ¿Qué punto de vista sostienen, pues, los arminianos si no pueden aceptar el de la satisfacción penal? La mayoría acepta una idea gubernamental, un concepto que Hugo Grotius desarrolló a comienzos del siglo XVII. El propio Wesley, y algunos de sus posteriores seguidores, no propugnaron una teoría gubernamental completa. Sin embargo, incorporaron algunos elementos clave de este punto de vista y siempre se distanciaron del de la satisfacción penal de la teología reformada. Según el concepto gubernamental, “la expiación no representó la satisfacción de ningún principio interno de la naturaleza divina, sino de las necesidades del ejercicio del gobierno”.⁸

En otras palabras, Ashby afirma que el esquema teológico de la justificación e imputación de Arminio es prácticamente idéntico al de la corriente principal reformada, y diferente al del arminianismo y wesleyanismo posterior. Esto quizá sea una sorpresa para los lectores.

La recuperación del pensamiento y teología de Arminio es una obra que clama por atención, especialmente en el contexto latinoamericano. Probablemente no hay una corriente teológica que haya ejercido una mayor influencia en la teología latinoamericana que el arminianismo, el cual deriva gran parte de su teología de Jacobo Arminio. Sin embargo, paradójicamente, la

⁷ Stephen M. Ashby, “Un Punto de Vista Arminiano Reformado,” in *La Seguridad de La Salvación: Cuatro Puntos de Vista*, ed. J. Matthew Pinson, trans. Pedro L. Gómez Flores, Colección Teológica Contemporánea (Viladecavalls, Barcelona: Editorial Clie, 2006), 147–148.

⁸ *Ibid.*, 161.

teología y pensamiento de Arminio son grandemente ignorados no solo entre aquellos que tienen afinidad con la teología reformada, sino en denominaciones tradicionalmente de tendencia arminiana, como el pentecostalismo, carismatismo, bautistas generales, entre otros. La negación de las raíces históricas de una denominación no anula dichas raíces, solo nos vuelve ignorantes de las mismas.

La negación de una tradición teológica no autentifica a una denominación otorgándole un pedigrí apostólico, sino que, por el contrario, la identifica con aquellos grupos y movimientos que a lo largo de la historia han tenido conexiones estrechas con movimientos heréticos. El riesgo y gran peligro de desconocer y no estar afianzado en una tradición teológica histórica es el peligro de caer en la herejía y la afirmación de un cristianismo “nuevo” desconectado de cualquier tipo de precedencia histórica. Este riesgo está presente no solo en aquellos que han sido influenciados por el pensamiento de Jacobo Arminio, sino también por el de Juan Calvino, entre otros. A fin de cuentas, ambos reformadores buscaban ser fieles a la Palabra de Dios, y recuperar genuinamente el cristianismo histórico. Si lo lograron hacer, o cuál de ellos lo hizo mejor, es una cuestión diferente.

Pocas cosas abren más las puertas para la herejía y la negación de los principios del evangelio que el desconocimiento de las raíces históricas del protestantismo, el cual se remonta hasta la era apostólica. Esto trágicamente ha ocurrido en algunas denominaciones con la afirmación de doctrinas y prácticas que están distintivamente fuera del cristianismo ortodoxo, como la negación de la Trinidad y la suplantación de la *Sola Scriptura* por la autoridad de superapóstoles modernos.

Hay algo en lo que tanto los críticos como los defensores de Arminio están de acuerdo, y es la influencia de Arminio en la fe evangélica protestante. Sus enseñanzas no solo son el fundamento de una de las tradiciones más grandes dentro del protestantismo (es decir, el arminianismo), sino también su importancia se encuentra en círculos reformados.

¿Quién es el verdadero Arminio?

Gran parte del problema teológico latinoamericano, tanto en círculos arminianos como calvinistas, es que nuestro conocimiento se deriva de segunda o tercera mano. En este caso particular, no solo no conocemos el pensamiento de Jacobo

Arminio, sino que no sabemos que no sabemos. En otras palabras, el creer que conocemos de manera *a priori* lo que una figura histórica pensaba nos inhibe de la posibilidad de conocer verdaderamente su pensamiento. La mayoría de nuestro conocimiento se deriva de lo que alguien más ha dicho de Arminio, y muchas veces la persona que critica o alaba el pensamiento de dicho teólogo nunca en realidad lo ha leído. En efecto, no interactuamos con Arminio, sino con la interpretación de la interpretación de alguien más de Arminio.

He sido muchas veces culpable de este error. Mi conocimiento del arminianismo, como el de la mayoría de reformados actuales, se derivaba de lo que autores calvinistas decían del mismo. Leí el prefacio escrito por J. I. Packer al libro de John Owen *La muerte de la muerte en la muerte de Cristo* hace más de una década.⁹ Creí entonces conocer lo que el arminianismo enseñaba e incluso lo que Jacobo Arminio creía. Sin embargo, en realidad, estaba examinando el pensamiento de John Owen a través de la interpretación de J. I. Packer. Por su parte, Owen no estaba interactuando con Arminio, sino con varios teólogos anglicanos de tendencia arminiana, los cuales a su vez estaban interactuando con los seguidores de Arminio. Realmente ninguno —ni Owen, ni Packer, ni los arminianos ingleses— estaba interactuando directamente con Arminio, sino con lo que alguien dijo de lo que alguien más había dicho de lo que Arminio dijo. ¡No hay duda del porqué Arminio ha sido tan malinterpretado!

Incluso el contexto de *La muerte de la muerte en la muerte de Cristo* es de suma importancia, pues tuvo lugar en los albores del inicio de una guerra civil inglesa entre republicanos y monarquistas. En otras palabras, el problema de Owen no era tanto con el arminianismo, mucho menos con Jacobo Arminio, sino con el partido monárquico (mayoritariamente arminiano) con el que el partido puritano independiente (mayoritariamente calvinista) se encontraba en guerra. Owen no interactúa con Arminio mismo, sino con la interpretación que hicieron un número de teólogos ingleses anglicanos de los Remostrantes, quienes fueron seguidores de Arminio.

En otras palabras, Owen interactúa con la interpretación hecha de la interpretación de Jacobo Arminio. Creía conocer a Arminio porque había leído a Packer, quien interpretaba a Owen, quien interpretaba a los teólogos ingleses, quienes a su vez interpretaban a los Remostrantes, quienes a su vez interpretaban a Arminio, y cada uno en un contexto, tiempo y público diferentes. Mi

⁹ J.I. Packer, "Introductory Essay", en *The Death of Death in the Death of Christ* (Edinburg, UK: The Banner of Truth, 1959), 1-26

ignorancia del tema era tal, y mi conocimiento de Arminio tan poco, que no era consciente de mi propia ignorancia. Solamente aquel que ha estudiado un tema a profundidad puede llegar a ser consciente de su propia ignorancia del tema estudiado. No fue sino hasta varios años más tarde que pude obtener un conocimiento más profundo del pensamiento de Arminio a través de la lectura de las obras de Richard Muller.¹⁰ Antes de Muller, Carl Bangs hizo un excelente trabajo mostrando que Arminio no fue el creador de una corriente nueva en la teología reformada, sino el consolidador de una corriente ya existente dentro del pensamiento teológico dentro de la tradición protestante casi desde el inicio mismo de la reforma.¹¹ Ya sea que estés de acuerdo o no con los principios enseñados por Arminio, debe ser juzgado por sus propios méritos, por sus propias palabras y de acuerdo con su propio contexto, y todo esto a la luz de la única regla infalible de fe y práctica: las Escrituras.

Jacobo Arminio y el arminianismo

Es absolutamente necesario también hacer una distinción entre Arminio y el arminianismo, de la misma manera que es absolutamente necesario una distinción entre Calvino y el calvinismo. El erudito James D. Douglas escribe:

Es importante distinguir entre la enseñanza de Arminio y lo que más tarde se conoció como arminianismo, que era más liberal en su visión del libre albedrío y de las doctrinas relacionadas que su fundador.¹²

Como en la mayoría de los casos en la historia, casi todo “ismo” tiene sus orígenes como un insulto dado por sus oponentes. Aquellos que edificaron sobre la base de Arminio nunca se llamaron a sí mismos “arminianos”, lo cual los identificaría como seguidores de un hombre; de la misma manera que aquellos que edificaron sobre la base de las enseñanzas de Calvino no se llamaron a sí

¹⁰ Richard A. Muller, *God, Creation, and Providence in the Thought of Jacob Arminius: Sources and Directions of Scholastic Protestantism in the Era of Early Orthodoxy* (Grand Rapids, MI: Baker Academic: A Division of Baker Publishing Group, 1991).

¹¹ Carl Bangs, «Arminius and the Reformation», *Church History* 30 (1961): 155–60; Carl Bangs, *Arminius: A Study in the Dutch Reformation* (Grand Rapids: Zondervan, 1985), 141–42.

¹² James D. Douglas, “Arminius, Jacobus,” ed. J.D. Douglas and Philip W. Comfort, *Who’s Who in Christian History* (Wheaton, IL: Tyndale House, 1992), 37.

mismos calvinistas. En ambos casos, dicho sobrenombre surgió como un insulto con el fin de desprestigiar las enseñanzas de dicho movimiento o grupo.

Desde una perspectiva histórica y académica, pocas cosas son más erradas que juzgar a un personaje histórico por la interpretación que generaciones subsecuentes le dieron a su pensamiento. Un estudio serio de la teología buscará interpretar a una figura histórica en sus propios méritos, de acuerdo con sus propias ideas, teniendo en cuenta su contexto histórico y teológico, así como sus fuentes y predecesores, y no con desarrollos teológicos posteriores. Por ejemplo, del mismo modo que es errado adjudicar la enseñanza de la “redención particular” o “redención eficaz o limitada” a Juan Calvino, es igualmente erróneo adjudicar la enseñanza de “caer de la gracia” o la “pérdida de la salvación” a Jacobo Arminio. En ambos casos, dicho desarrollo teológico fue llevado a cabo generaciones después de la muerte de dichos teólogos, por otros teólogos que buscaban edificar tanto sobre la base de Calvino como de Arminio.

De la misma manera que Arminio no negaba ni afirmaba la posibilidad de que un cristiano verdadero pudiera caer de la gracia, tampoco Calvino negaba o afirmaba la redención particular. En cada caso, este sería un ejemplo de anacronismo histórico. Es reconstruir la teología de un personaje histórico en particular a partir de la teología de sus seguidores, en lugar de juzgarlos por sus propias palabras y contexto. En otras palabras, a menos que identifiquemos lo que una figura histórica en particular realmente creía sobre un tema y, aun mucho más importante, porqué creía eso, no podremos realmente aprender teología de manera seria y edificar sobre los hombros de aquellos que nos han precedido.

La pregunta del porqué un teólogo creía lo que creía es de vital importancia. Los teólogos eran seres humanos, sujetos a pasiones, debilidades y tentaciones. Tan humanos como el que escribe estas palabras y el que las lee. No eran cerebros conectados a una máquina de procesar proposiciones teológicas. Presiones económicas, guerras, hambrunas, enemistades, pecados, celos, entre otros, fueron factores de suma importancia que a menudo jugaron un papel decisivo en la reflexión teológica, de tal manera que si dichos factores hubieran estado ausentes, es muy probable que un teólogo hubiera dicho algo diferente, o no lo hubiera dicho en absoluto. ¿Ha usted actuado siempre de manera coherente con su teología? Más aún, ¿ha desarrollado su teología puramente de manera intelectual, sin que factores como el lugar donde nació, la educación que recibió, la familia en la que vivió, las personas a las que conoció, o las malas experiencia

que tuvo no jueguen un factor en sus creencias? Si no es así, entonces, ¿por qué pensar que una figura histórica no estaría sujeta a los mismos tipos de presiones y vulnerabilidades comunes al ser humano?

Importancia de Arminio para el arminianismo

De la misma manera que existe una gran variedad dentro de la teología reformada, existe también una gran variedad dentro de la teología arminiana. En cada caso, la variedad dentro de una tradición teológica surge de la reinterpretación de los postulados teológicos fundamentales de dicha tradición, a la luz de las Escrituras y la tradición histórica, y su aplicación a un contexto particular. La respuesta final siempre se encuentra en las Escrituras. Pero las preguntas cambian en cada generación. De esta manera, aunque existe un solo Jacobo Arminio, existen varias interpretaciones y aplicaciones de su pensamiento a lo largo de la historia, dependiendo de las preguntas y cuestiones teológicas de cada generación, ocasionando el surgimiento de una variedad de escuelas de pensamiento diferentes.

Dentro de nuestro contexto latinoamericano actual, la influencia más grande del arminianismo se encuentra probablemente dentro del pentecostalismo. Sin embargo, no solo existe una gran distorsión del pensamiento sobre Jacobo Arminio en el pentecostalismo, sino incluso desconocimiento de este. Es de vital importancia para aquellos que se identifican con la tradición pentecostal el poder acercarse más de cerca a sus raíces históricas y examinar las maneras en que el pentecostalismo ha sido en la preservación del pensamiento histórico, y poder ver también las maneras en que se ha apartado del mismo a la luz de la Escritura. Esta es la médula de toda renovación teológica.

Toda innovación teológica que contradiga la enseñanza apostólica debe ser necesariamente descartada. Esta es una de las razones por las cuales Arminio vez tras vez a lo largo de su obra apelaba no solo al testimonio de las Escrituras, sino también a las fuentes patrísticas y medievales. Esto no solo es algo que Arminio hacía, sino cada uno de los reformadores. La *Sola Scriptura* de la reforma necesariamente implica una interpretación enraizada en la historia de la Iglesia, pues no tendría sentido afirmar que las Escrituras son la autoridad suprema sobre los credos, confesiones y teología, si no existieran o no se tomaran en cuenta los credos, las confesiones y la teología histórica. *Sola*

Scriptura apartada del uso de credos y catecismos no tiene sentido, y es exactamente por eso que Jacobo Arminio apelaba a la autoridad máxima de las Escrituras con el fin de poder modificar el Catecismo de Heidelberg y la Confesión Belga. Gran parte de la confusión en la actualidad es la confusión que existe entre *Sola Scriptura* (las Escrituras como la autoridad final y suprema) y *Nuda Scriptura* (las Escrituras como la única autoridad, divorciadas del entendimiento histórico de la Iglesia). Lo que la mayoría del protestantismo afirma el día de hoy es *Nuda Scriptura*, algo que no solo los reformadores, sino Arminio mismo, hubieran considerado en el mejor de los casos como un serio error, y en el peor de ellos bordeando la herejía.

Las diferencias entre algunas ramas del pentecostalismo latinoamericano contemporáneo y las enseñanzas de Jacobo Arminio son en algunos casos tan grandes que es pertinente hacerse la siguiente pregunta: “¿Es el pentecostalismo una actualización y mejora de los principios propuestos por Jacobo Arminio y la tradición arminiana histórica, o representan una tradición con algunas similitudes al arminianismo histórico pero con brechas tan grandes que debe ser considerada una tradición enteramente diferente de la arminiana y la reformada?” Esta es una pregunta abierta que no ofrece una respuesta sencilla. Sea cual fuese la convicción del lector, a la luz de los abusos cometidos por el movimiento apostólico y el neopentecostalismo, es justo, prudente y necesario para todo aquel que se identifica con el pentecostalismo hacer un estudio de manera concienzuda, seria y profunda del pensamiento de Jacobo Arminio, así como de las raíces históricas del arminianismo.

Importancia de Arminio para la tradición reformada

Un fuerte debate ha tenido lugar en las últimas décadas sobre la pertenencia de Jacobo Arminio a la tradición reformada. ¿Es Jacobo Arminio parte de la tradición reformada, o fue el fundador de una tradición diferente? La respuesta a esta pregunta no es sencilla, y depende mucho de las variables taxonómicas que se usen para definir los parámetros de la tradición reformada. La elección de dichos parámetros para la definición de la tradición reformada no es una tarea sencilla, pues no hay una serie de elementos definitivos que deban ser incluidos y otra que deban de ser excluidos. La pregunta: “¿Fue Jacobo Arminio

reformado?” Dependerá enteramente de nuestra definición del término “reformado” y de nuestra comprensión de la teología de Jacobo Arminio.

En su sentido histórico, el término reformado como adjetivo se usaba como calificador del sustantivo católico. De tal manera que el uso del término durante el siglo XVI y XVII se asociaba con aquellos que, identificándose con la catolicidad de la Iglesia, buscaban una reforma más profunda de acuerdo con la Palabra de Dios. De esta manera, durante los siglos XVI y XVII, anglicanos, luteranos, presbiterianos, etc., se identificaban unos a otros como “católicos reformados”. En otras palabras, el término “reformado” se usaba casi como un sinónimo de protestante. El uso del término reformado como sustantivo es mucho más reciente, y su uso comenzó a darse a mediados del siglo XIX. Siendo el término reformado como sustantivo usado casi de manera exclusiva con el presbiterianismo.

Si tomamos el uso del término reformado como adjetivo, es decir, modificando al sustantivo católico, entonces Jacobo Arminio fue reformado, dado que se identificaba con la catolicidad eclesiástica, buscaba una reforma más completa de acuerdo con la Palabra de Dios e incluso se identificó a sí mismo como reformado, y fue considerado por sus contemporáneos como tal. Es en este sentido que el término fue usado por gran parte de los teólogos de los siglos XVI y XVII, como Juan Calvino, Ulrico Zwinglio, Martín Lutero, Richard Hooker, William Perkins, John Owen, etc. Eran considerados y se consideraban a sí mismos como reformados. Bastará con un ejemplo de los muchos que se podrían dar.

Vale la pena examinar por ejemplo el caso de Richard Hooker (1554-1600), quien es considerado el más grande teólogo de la tradición anglicana. ¿Fue Richard Hooker reformado? Depende mucho de qué autor estemos leyendo y qué categorías use para definir el término. Hooker mismo se llamaba a sí mismo reformado e incluso era considerado por sus contemporáneos como reformado, aunque también era parte de la Iglesia de Inglaterra. Durante mediados del siglo XIX, hubo un tremendo estudio del pensamiento de Hooker y de la tradición anglicana llevada a cabo principalmente por el Movimiento de Oxford, o Tractarianismo. Hooker fue identificado plenamente como anglicano por los anglicanos del siglo XIX, aunque él mismo se hubiera considerado en primer lugar reformado, y en segundo lugar anglicano. La razón de esto se debe a que la identidad denominacional protestante no se formó sino hasta finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII. En el período formativo confesional protestante

de los siglos XVI y XVII, el adjetivo reformado se usaba de manera casi sinónima con protestante.

Un ejemplo similar es el caso de Jonathan Edwards (1703-1758). Algunos escritores se refieren a Edwards como estadounidense, cuando en realidad lo correcto es decir que fue un británico nacido en Norteamérica. Jonathan Edwards nació en Norteamérica, cuando esta era parte de la corona británica. Estados Unidos como país fue formado en 1776, mucho después de la muerte de Jonathan Edwards.¹³ Edwards se consideraba a sí mismo como británico, pues el entendimiento de Norteamérica como una nación independiente de Reino Unido no surgió sino mucho después de la muerte de Edwards. Algo similar ocurre con el uso del término reformado durante los siglos XVI y XVII, y su uso y comprensión durante los siglos XVIII y XIX.

Otro distintivo de la tradición reformada es su aspecto confesional. Sin embargo, el renombrado historiador y experto en confesiones protestantes, James Dennison, trabajando con un grupo de eruditos, teólogos e historiadores reformados, han identificado un total de 127 documentos confesionales considerados como reformados en su tiempo, ampliamente usados por las iglesias, y que datan desde los inicios de la reforma protestante hasta el fin de la era formativa de la tradición reformada a finales del siglo XVII.¹⁴ Si tomamos el aspecto confesional, Jacobo Arminio se suscribía a la Confesión Belga, el Catecismo de Heidelberg, entre otras.

En otras palabras, si el primer y más esencial distintivo de la tradición reformada es la catolicidad, es decir, la identificación con una tradición teológica que parte desde la era patristica, y hace un gran uso de la era medieval; la segunda característica es su aspecto confesional, y en ambos aspectos Arminio era confesional y católico reformado hasta los tuétanos. Sin embargo, ¿cuáles confesiones son reformadas y cuáles no, y por qué? Una vez más, si

¹³ Siendo precisos, Jonathan Edwards fue un inglés nacido en territorio del Rey de Inglaterra en el norte de América. La formación del Reino Unido como la unión de Escocia e Inglaterra no se dio sino hasta 1707, es decir, cuatro años después del nacimiento de Edwards en 1703. Sin embargo, la formación del Reino Unido como estado se dio en una época tan temprana de la vida de Edwards que, para propósitos históricos, es correcto considerar a Edwards como británico en lugar de inglés.

¹⁴ Ver: James T. Dennison, Jr. *Reformed Confessions of the 16th and 17th Centuries in English Translation: 1523-1693*. Vol. 1-4. Grand Rapids, MI: Reformation Heritage Books, 2008-2014.

tomamos el aspecto confesional, Jacobo Arminio estaría plenamente dentro de la tradición reformada.¹⁵

Quizá alguien se pregunte: “Pero ¿acaso no son los cinco puntos del calvinismo la esencia de la teología reformada?” Y si los cinco puntos representan la esencia de la teología reformada, ¿entonces cómo puede decirse que Arminio pertenecía a dicha tradición? Esto es errado en muchos puntos. La teología reformada tiene su inicio en la reforma a inicios del siglo XVI, mientras que los cinco puntos del calvinismo no se formaron hasta más de un siglo más tarde. Incluso es completamente absurdo juzgar a Arminio por un desarrollo teológico posterior a su tiempo. Si aplicamos dicha regla, entonces no habría ningún teólogo reformado en el siglo XVI, pues dicha formulación teológica de manera explícita aún no había surgido. Debemos tener sumo cuidado con el anacronismo teológico.

El término reformado se puede etiquetar de manera apropiada a toda denominación que cumpla con las características principales de la teología reformada, pero es incorrecto equiparar el término de manera exclusiva con una denominación particular. En otras palabras, sería en principio correcto hablar de arminianismo reformado, bautistas reformados, presbiterianos reformados, anglicanos reformados, etc., a fin de distinguirse a sí mismos de sectores dentro de una denominación que no son reformados, dado el uso original del término. Sin embargo, este es un debate abierto, en búsqueda de la formación de una identidad reformada latinoamericana.

Breve introducción biográfica a Jacobo Arminio

Jacobo Arminio (1559-1609) nació en Oudewater, cerca de Utrecht. Su familia de clase media quedó devastada cuando su padre (fabricante de utensilios de cocina) murió durante la infancia de Arminio, y su madre junto con todos sus hermanos fueron asesinados durante su adolescencia en la masacre española de

¹⁵ Vale la pena destacar que el aspecto confesional es necesariamente eclesiástico. Una declaración personal de fe no es una confesión de fe. Incluso las declaraciones que a menudo circulan en el internet, sobre temas controversiales actuales, abiertas para ser firmadas por cualquiera, no son tampoco confesiones de fe. Es imposible desligar el aspecto eclesiástico del significado confesional.

Oudewater en 1575. A partir de entonces, amigos de la familia lo criaron.¹⁶ En 1574 comenzó sus estudios en Leiden. El ambiente de estudios incluía una piedad bíblica enraizada en el correcto uso de los medios de gracia (sacramentos), y una perspectiva humanista que identificaba las corrupciones en la Iglesia. Arminio siguió sus estudios en Ginebra, Basilea y Ginebra de nuevo, culminando —tras años de liderazgo en la ciudad, la iglesia y la universidad— con un doctorado en Leiden en 1603. La educación de Arminio en Ginebra y Basilea estuvo a cargo de los mejores maestros de la escuela de Juan Calvino.

Financiado por comerciantes de Ámsterdam, Arminio comenzó a estudiar con Beza en Ginebra el día de Año Nuevo de 1582. Beza, sucesor de Calvino, y con sesenta y dos años de edad, era venerado en los círculos reformados de todo el mundo. Al reorganizar los énfasis de Calvino, Beza conservó en gran medida los principales principios de la teología de Calvino, con ciertas modificaciones en su énfasis, así como un mayor desarrollo teológico. Calvino, por ejemplo, había enfatizado la grandeza y la majestuosidad de Dios, pero no de la “soberanía” de Dios. Beza puso en el centro de su pensamiento una doctrina de la soberanía de Dios que a los Remonstrantes les iba a parecer indistinguible de la afirmación arbitraria de un poder descarnado. La mayoría de los eruditos afirman que el sistema de predestinación de Calvino estaba cerca al infralapsarianismo, mientras que el de Beza al supralapsarianismo.

Después de graduarse en Ginebra, Arminio estudió en Basilea y luego de nuevo en Ginebra. Un viaje a Italia en 1587 le llevó a ser acusado de comprometerse con los potentados católicos romanos y también de haber “perdido su fe calvinista” por haber estado expuesto a los jesuitas; algo que fue negado enfáticamente por Arminio. A su regreso a Ámsterdam, fue ordenado como pastor de la “Iglesia Antigua” (Old Church), una de las iglesias más importantes en el centro de la vida eclesiástica de la ciudad. En 1590 se casó con Lijsbet Reael, una aristócrata que lo puso en contacto con algunos de los comerciantes y dirigentes más ricos e influyentes de la ciudad. Arminio pertenecía a la clase alta de Holanda. Como todos los reformadores magisteriales que le precedieron, Arminio seguiría siendo pastor durante prácticamente toda su vida laboral, pasando quince años en el púlpito de Ámsterdam y seis en el de Leiden. No solamente para Arminio, sino para toda la tradición reformada, el

¹⁶ Este párrafo y el siguiente han sido adaptados de V. Shepherd, “Arminius, Jacobus,” ed. Timothy Larsen et al., *Biographical Dictionary of Evangelicals* (Leicester, England; Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2003), 18–20.

estudio teológico no debía tener lugar separado de la iglesia local, de la misma manera que la enseñanza teológica estaba reservada exclusivamente para aquellos que ejercieran el ministerio pastoral. Por esta razón, era virtualmente imposible encontrar un maestro de teología en la tradición reformada durante los siglos XVI y XVII que no fuera pastor al mismo tiempo.

Desde 1603 hasta su muerte en 1609 fue profesor de teología en Leiden, donde también fue elegido rector (presidente) de la universidad, a pesar de que una minoría de teólogos se opuso. En Leiden reunió los temas clave de sus escritos sobre controversias anteriores, y en 1608 publicó su obra más madura, y que contiene lo más destilado de su pensamiento: *La declaración de sentimientos*.

Aunque comúnmente se piensa que Arminio representa la antítesis de Calvino y que ambos hombres estaban enfrentados entre sí, nada podría estar más lejos cerca de la verdad. No solo Arminio fue formado en la escuela y pensamiento de Calvino, sino que su apreciación por este era suprema. No había ningún otro teólogo por quien Arminio sintiera más aprecio que Juan Calvino, especialmente por su exégesis y comentarios. Arminio escribe:

Recomiendo que se lean los Comentarios de Calvino [...] porque afirmo que en la interpretación de las Escrituras Calvino es incomparable, y que sus Comentarios son más valiosos que todo lo que se nos ha transmitido en los escritos de los Padres [...], tanto que le concedo un cierto espíritu de profecía en el que se distingue por encima de otros, por encima de la mayoría, de hecho, por encima de todos.

El doctor Luis G. Pedraja escribe:

Aunque el movimiento que llevaría su nombre llegó a entenderse como una forma de anticalvinismo, Arminio nunca dejó de ser calvinista, ni negó la existencia de la predestinación. Pero su concepción de la predestinación era diferente a la del calvinismo.¹⁷

¹⁷ Luis G. Pedraja, "Arminius, Jacob (1560–1609)," ed. Justo L. González, trans. Suzanne E. Hoferkamp Segovia, *The Westminster Dictionary of Theologians* (Louisville, KY; London: Westminster John Knox Press, 2006), 24.

En otras palabras, no es que Arminio estuviera buscando destruir a Calvino. Más bien, él buscaba mejorar la tradición de Calvino. Arminio no buscaba destruir la tradición reformada, o iniciar una tradición diferente, sino que, por el contrario, su deseo siempre fue el de renovarla conforme a la Palabra de Dios. Matthew Pinson escribe:

La mayoría de los intérpretes de Arminio creen que este era un calvinista supralapsario que rechazó la teología reformada tras un intento de refutar al anticalvinista Dirck Coornheert. Sin embargo, Carl Bangs ha argumentado correctamente que lo que hizo Arminio fue sencillamente reflejar y sistematizar una corriente anticalvinista subyacente que ya había estado presente en las iglesias reformadas, especialmente entre los laicos, desde los días de Calvino.¹⁸

Arminio se vio envuelto en dos controversias principales. La primera fue en contra del pelagianismo y del semipelagianismo. A la luz de la vida y los escritos de Arminio, la acusación de Arminio de pelagianismo es escandalosa, y parte de una ignorancia de los escritos de Arminio, o de un menosprecio intelectual de Arminio. El primer caso es el más común. La mayoría de los críticos de Arminio no conocen su pensamiento, y la acusación de pelagianismo es prueba de esto. El segundo caso, el de menosprecio intelectual, es también común. Se cree que Arminio era en realidad pelagianista. Aunque esto es una posibilidad, es poco probable. Arminio no era un tonto, o un teólogo descuidado, como para no saber en lo que consistía el pelagianismo. Debemos ser más respetuosos del intelecto y habilidad teológica de figuras del pasado.

La segunda controversia en la que Arminio se vio envuelto fue en contra del sistema de predestinación supralapsario. De acuerdo con Arminio, este sistema representaba no solo una mala representación de la enseñanza de Juan Calvino y los reformadores, sino también de los padres de la Iglesia y teólogos escolásticos. La crítica de Arminio al sistema supralapsario fue tan influyente en la teología reformada que la balanza teológica durante el siglo XVII terminó por inclinarse a favor del infralapsarianismo, si bien Arminio tampoco estaba completamente de acuerdo con dicho sistema de predestinación.

¹⁸ J. Matthew Pinson, "Introducción," in *La Seguridad de La Salvación: Cuatro Puntos de Vista*, ed. J. Matthew Pinson et al., trans. Pedro L. Gómez Flores, Colección Teológica Contemporánea (Viladecavalls, Barcelona: Editorial Clie, 2006), 24.

En el área de exégesis, Arminio pasó la mayor parte de su tiempo en el estudio y exégesis de Romanos, en especial del capítulo 9, quizá el capítulo más importante de todas las Escrituras sobre la predestinación. “Fue su estudio de la epístola a los Romanos como ministro de Ámsterdam lo que puso a Jacobo Arminio firmemente en contra del calvinismo”.¹⁹

Para Arminio la respuesta a la pregunta: “¿Por qué algunos individuos creen y otros no, cuando todos por igual están muertos *coram Deo*?”, no se plantea ni se responde en el capítulo 9 de Romanos, dado que el capítulo no habla de individuos, sino de clases de personas. Dios no predestina quién creerá o no, sino que Dios predestina a la salvación en Cristo a todos los que creen en Cristo. Para Arminio, la posición de Beza y sus partidarios, también conocida como calvinismo supralapsarianista, solo puede significar que se considera a Dios como autor del pecado, negando así la culpabilidad humana e implicando que el juicio de Dios no tiene sentido.

Arminio era un escolástico que mostraba inmensas afinidades con la “familia” escolástica, ya fuera católica romana con una fuerte creencia en la predestinación (por ejemplo, Domingo Banez [1528-1604] y Michael Baius [1513-1589]), católica romana de predestinación leve (por ejemplo, Francisco Suárez [1548-1617] y Luis de Molina [1535-1600]), y reformada en todas sus variedades (por ejemplo, Franciscus Junius [1545-1602] y Franciscus Gomarus [1563-1641]). Arminio puede ser descrito correctamente como católico reformado en su doctrina, y escolástico en su método teológico. El escolasticismo reformado era el mismo método teológico seguido por todos los teólogos desde el medioevo hasta la ilustración, cuando dicho método fue reemplazado por los principios de la ilustración. En su uso de la tradición, Arminio era verdaderamente católico reformado. Quizá la marca más distintiva de la teología reformada es su uso de los mejores recursos de la teología cristiana como un todo, y examinados a través de los lentes de confesiones de fe, y esto es justamente lo que Arminio hace vez tras vez en su teología.

Vale la pena decir que, si bien la postura de Arminio fue singular, no fue de ninguna manera original. Arminio hace un uso impresionante de la tradición de la Iglesia, así como de otros teólogos contemporáneos, tanto reformados como católicos romanos, para defender su postura. En otras palabras, Arminio no se veía a sí mismo como creando una nueva tradición teológica o sistema de

¹⁹ Mark Galli and Ted Olsen, “Jacob Arminius” en *131 Christians Everyone Should Know* (Nashville, TN: Broadman & Holman Publishers, 2000), 42.

pensamiento, esto era justamente lo que los herejes y ególatras buscaban hacer, sino que, por el contrario, se veía a sí mismo regresando a las fuentes de las Escrituras, los padres de la Iglesia, la teología medieval y los reformadores tempranos. Para Arminio, eran Beza, Perkins y otros teólogos supralapsarios los que se estaban apartando de la tradición teológica reformada, y estaban malinterpretando las confesiones de fe reformadas.

Arminio dejó abierta la pregunta sobre si un creyente puede caer de la gracia. Para Arminio, el estado de gracia no es alto estático no sujeto a cambios, sino dinámico, es decir, sujeto a crecimiento o decaimiento dependiendo de la respuesta de la voluntad regenerada del hombre y el uso de los sacramentos o medios de gracia. Arminio fue sumamente cuidadoso en distinguir su posición del pelagianismo al enfatizar la absoluta muerte espiritual y depravación radical del hombre y, por lo tanto, la necesidad de la gracia divina.²⁰ Cada aspecto y facultad del hombre están completamente corruptas por el pecado debido a la corrupción heredada de Adán.²¹ La voluntad del hombre es completamente inútil y esclava del pecado hasta que es regenerada por el Espíritu Santo.²² Sin embargo, una vez que la voluntad del hombre es restaurada, este puede resistir la gracia y, por lo cual, cabría la posibilidad de que un creyente verdadero cayera de la gracia. No obstante, dado que la gracia es un don de Dios, y que esta incluye el temor de Dios, el creyente es guardado por el poder de Dios.

Arminio no resuelve el conflicto, sino que afirma de manera rotunda que todo creyente verdadero es guardado por Dios, pero que también puede resistir la gracia. ¿Puede un creyente verdadero resistir hasta tal punto la gracia de tal manera que pierda su salvación? Arminio no responde a la pregunta, y afirma que se necesita más estudio sobre el tema, y se limita a afirmar ambas verdades: el creyente es guardado completamente por Dios en Sus caminos, y el creyente puede resistir la gracia. Por otro lado, aunque el esquema soteriológico de Arminio puede ser correctamente descrito como inclinado hacia el sinergismo, siempre y en cada una de las instancias es Dios quien inicia el proceso de salvación y derramamiento de gracia.²³ A menos que Dios tome el paso inicial

²⁰ Matthew Barrett, *Salvation by Grace: The Case for Effectual Calling and Regeneration*, 1st ed. (Phillipsburg, NJ: P&R Publishing, 2013), 210.

²¹ Arminius, "Twenty-Five Public Disputations," en *Writings*, 1:485.

²² Arminius, "A Declaration of the Sentiments of Arminius," en *Writings*, 1:252. Ver también, Arminius, "Twenty-Five Public Disputations," en *Writings*, 1:526.

²³ James Arminius, "A Letter Addressed to Hippolytus A. Collibus," in *Writings*, 2:472-73. Ver también, "A Declaration of the Sentiments of Arminius," in *Writings*, 1:253-54.

en la salvación del hombre, no hay ninguna manera en que el hombre pueda ser salvo.

La influencia más grande en el método teológico de Arminio fue Tomás de Aquino. De hecho, Aquino es el pensador más citado en las obras de Arminio, y el único escolástico medieval al que nombra como influencia positiva. Sin embargo, el uso positivo de Aquino de parte de Arminio no fue la excepción entre teólogos reformados, sino la regla. La influencia más grande en el escolasticismo reformado del siglo XVII fue sin duda alguna Tomás de Aquino, cuya influencia creció en la teología reformada desde finales del siglo XVI y durante todo el siglo XVII.

El esquema de predestinación de Arminio fue influenciado por el pensamiento de Luis de Molina, teólogo jesuita católico romano. La influencia de Molina en Arminio se encuentra primariamente en su comprensión de la voluntad de Dios y el rol de la presciencia divina en la predestinación. En este sentido, Arminio le debía mucho a la *scientia media* de Luis Molina; Dios conoce de antemano las contingencias futuras sin determinarlas. En este sentido, el esquema de Molina no se diferencia de la doctrina clásica del conocimiento de Dios, en el cual Dios conoce no solo lo que es, sino todo lo que podría ser. La diferencia se encuentra en el énfasis de la voluntad libertaria del hombre. Molina le proporcionó una matriz que incluía la presciencia de Dios, la eficacia de la gracia y una libertad de la voluntad que es genuina y no meramente aparente. Debe mencionarse también que, aunque Arminio usa la teología de Molina para su esquema teológico de la predestinación, su teología no es la misma que la de Luis de Molina, sino que hay una gran diferencia entre ambos en áreas la voluntad del hombre, el pecado, entre otras. Arminio afirma la completa incapacidad y depravación del hombre, de su voluntad y sus facultades. En este sentido, Arminio se encuentra dentro de la tradición protestante, mientras que Molina dentro de la tradición católica romana.

Arminio se vio a sí mismo como un reformador en línea con los reformadores que le habían precedido, buscando ser fiel a la *Sola Scriptura* (la Escritura como la autoridad final de toda disputa), a la catolicidad reformada como medio o ayuda para la comprensión de las Escrituras. Y también buscaba una piedad sincera, profundamente enraizada en el estudio de la Palabra de Dios, el amor y el servicio al prójimo y la centralidad de la Iglesia para los planes de la extensión del Reino de Dios. Sea cual fuese la opinión que el lector tenga de Arminio, o lo muy acertado o equivocado que pueda haber estado en sus

conclusiones teológicas, su vida y pensamiento son dignos del más serio estudio y apreciación de parte de la Iglesia. Vale la pena sentarse a los pies de este gigante teológico, menospreciado por mucho tiempo, y escucharle con cuidado. Aún hay mucho que podemos aprender de él. *Condemnant quo non intellegunt*, la gente condena aquello que no entiende.

Una nota sobre el título ‘*Declaración de sentimientos*’

La obra se titula *La declaración de sentimientos* de Jacobo Arminio. Sin embargo, el lector pronto se dará cuenta de que la obra no se relaciona con una exposición de los sentimientos y afectos de Arminio. La razón del título se basa en el título original de la obra en holandés *Verklaring*. La misma tiene una connotación doble. Por un lado, enfatiza una defensa pública de las creencias u opiniones de alguien ante una corte o magistrado, así mismo, otra connotación del término se relaciona con las opiniones subjetivas sobre un tema. Estas dos connotaciones están presentes en la obra de Arminio.

Por un lado, es su defensa teológica ante la Corte Suprema en la Haya, y, por otro lado, implica una declaración de sus opiniones con respecto a la revisión de la Confesión Belga y el Catecismo de Heidelberg. No hay una palabra en español (o inglés) que conlleve la misma connotación que *Verklaring* tenía originalmente. La versión en inglés de la obra traducida del latín por James Nichols (1785-1861) lleva por título *A Declaration of the Sentiments of Arminius*, la cual es una transliteración del latín *Declaratio sententiae de predestinatione*. La palabra en inglés *sentiments* es un arcaísmo que denotaba en un significado similar al latín *sententiae*. Por otro lado, la palabra en inglés en la actualidad para sentimientos es *feelings* y para emociones *emotions*. En otras palabras, el título de la obra *La declaración de sentimientos* no tiene en absoluto que ver con las emociones o sentimientos de Jacobo Arminio, sino con sus creencias teológicas y juicios. Otro posible título de la obra podría haber sido *Una defensa pública de creencias teológicas y opiniones*, pero se optó por una transliteración del título en inglés por ser la lengua franca teológica en la actualidad. Espero que esto sirva de ilustración al estudiante de cuán fácil es malinterpretar un concepto teológico, solamente porque la palabra usada para su traducción se basa en un arcaísmo.

Sobre esta obra

La traducción y edición de esta obra teológica clásica no fue un trabajo fácil. Requirió un grupo de personas, y un estudio cuidadoso del texto en cuestión, así como la comparación del original con diferentes traducciones a fin de encontrar la mejor variante en español. También se necesitó la explicación de conceptos difíciles para poder acortar un poco la brecha histórica, teológica y social que separa al contexto latinoamericano del siglo XXI con el contexto de Arminio en Holanda a inicios del siglo XVI.

La edición base del texto usado para la traducción de *La declaración de sentimientos de Jacobo Arminio* ha sido la siguiente: James Arminius, “A Declaration of the Sentiments of Arminius” en *The Works of Arminius*, trans. James Nichols and W. R. Bagnall (Auburn; Buffalo: Derby, Miller and Orton, 1853), 1:193-276. El texto base usado para *Las disputas públicas de Jacobo Arminio* ha sido la siguiente: James Arminius, “Public Disputations of James Arminius” en *The Works of Arminius*, trans. James Nichols and W. R. Bagnall (Auburn; Buffalo: Derby, Miller and Orton, 1853), 1:390-670. Sin embargo, la traducción al español no es simplemente una traducción del inglés, sino que se han tomado varios factores en cuenta debido a lo complejo de la tarea.

La traducción del texto ha sido complicada por diferentes razones. La primera es que Arminio pronunció de manera oral su defensa de creencias, o *Declaración de sentimientos*, originalmente en holandés antiguo en 1608, y el texto original escrito por el puño y letra de Arminio en holandés no fue publicado inmediatamente. El texto se tradujo al latín, y fue la versión latina la que fue publicada y gozó de popularidad internacional. Todas las ediciones e interacciones teológicas con el pensamiento de Arminio han sido a partir de la edición latina de sus escritos. El manuscrito original en holandés arcaico se encuentra en City Library de Rotterdam en la Universidad de Leiden. El manuscrito original en holandés fue recién publicado en 1960, después de un trabajo de cuidadosa edición y recuperación llevado a cabo por Gerrit Jan Hoenderdaal (1910-1988).²⁴ La totalidad de interacción teológica, traducciones

²⁴ Edición holandesa: G. J. Hoenderdaal, *Verklaring van Jacobus Arminius—Afgelegd in de Vergadering van de Staten van Holland op 30 Oktober, 1608* (Lochem: De Tijdstroom, 1960).

y citas de las obras de Arminio en los últimos 400 años ha sido con la versión en latín de sus obras, y no con los manuscritos originales en holandés.²⁵

Existen tres traducciones al inglés de la obra de Arminio. Las primeras dos traducciones al inglés fueron producidas desde la versión latina. La primera fue publicada en 1657 con el título *La defensa de un hombre justo* traducida por Tobias Conyers.²⁶ La siguiente traducción al inglés a partir del latín se produjo en 1853 por James Nichols bajo el título *Una declaración de sentimientos de Jacobo Arminio*.²⁷ La tercera traducción de la obra se llevó a cabo directamente desde el manuscrito original de la versión en holandés arcaico publicada con abundantes notas de estudio en 1960. Esta tercera traducción al inglés se llevó a cabo por Stephen Gunter, y fue publicada en el 2012.²⁸ No existen traducciones de ninguna de las obras de Arminio al español, u otra lengua romance afín, ni del inglés, ni del latín, ni del holandés, hasta ahora. Esta es la primera vez que las palabras de Arminio son escuchadas en español.

Aunqu la presente edición tiene como base la edición inglesa de Nichols producida en 1853, se ha cotejado de cerca variantes textuales, o textos complicados con la edición latina de 1618, y en algunos casos con la edición del holandés de 1608 a partir de la edición de Gunter. La edición de Gunter ha sido de mucha ayuda, pues señala puntos en los que la variante teológica latina usada para un concepto teológico específico en holandés no se corresponde necesariamente, lo cual añade un nivel de precisión y exactitud extra. Por ejemplo, el punto §9 de la segunda sección de la *Declaración de sentimientos*, titulada “La divinidad del Hijo de Dios”, se ha modificado la traducción de Nichols del latín partiendo desde la revisión del texto holandés hecha por Gunter. Estos detalles no son obvios a simple vista. La obra no es solo una traducción, sino una reconstrucción erudita con el fin de hacerla lo más cercana al original. Esta ha sido una tarea larga y compleja.

Los títulos y los subtítulos han sido añadidos por el editor a fin de facilitar la lectura de la obra y el seguimiento de las ideas de Arminio. En el caso de las

²⁵ Edición en latín: Jacobus Arminius, *Declaratio sententiae de predestinatione* (1618).

²⁶ Tobias Conyers, *The Just Man's Defence; or, The Declaration of the Judgement of James Arminius* (London: Henry Eversden, 1657).

²⁷ James Arminius, “A Declaration of the Sentiments of Arminius” en *The Works of Arminius*, trans. James Nichols and W. R. Bagnall, vol. 1 (Auburn; Buffalo: Derby, Miller and Orton, 1853), 193-276.

²⁸ Stephen Gunter, *Arminius and His Declaration of Sentiments: An Annotated Translation with Introduction and Theological Commentary* (TX, US: Baylor University Press, 2012).

variantes en latín con significado o relevancia teológica, se ha decidido dejar la variante en latín en un pie de nota, pero el cuerpo del texto se ha traducido al español. La anotación del vocabulario teológico en latín en las notas ayudará al estudiante interesado en profundizar en algunos de los conceptos y discusiones teológicas presentes en otras obras del escolasticismo reformado.

La traducción del grueso de la obra de la versión inglesa al español estuvo a cargo de Jorge De Sousa. La edición del texto y reconstrucción crítica del texto fue hecha por este siervo. La revisión de la versión final en español, creación de la guía de estudio y preguntas al final de cada capítulo fue realizada por Daniel E. Valladares. Además de los textos anteriormente mencionados para la edición de esta obra, el editor se ha ayudado de dos obras de Richard Muller en los casos cuando ha habido dudas sobre alguna variante teológica latina usada por Arminio.²⁹ También se ha hecho uso de muchos otros libros mencionados en las notas a pie de página. Reconocemos las limitaciones de la presente edición, sin embargo, esperamos que llene un vacío grande en la teología de Latinoamérica.

Martes 17 de agosto del 2021

Cork, Irlanda

Jaime D. Caballero (editor)

*In absentia lucis, tenebrae vincunt,
et lux in tenebris lucet,
et tenebrae eam non comprehenderunt.*³⁰

²⁹ Los dos libros en cuestión son los siguientes: Richard A. Muller, *God, Creation, and Providence in the Thought of Jacob Arminius: Sources and Directions of Scholastic Protestantism in the Era of Early Orthodoxy* (Grand Rapids, MI: Baker Academic: A Division of Baker Publishing Group, 1991). Este libro ha sido de invaluable ayuda para un conocimiento más profundo de la teología de Arminio. Para un conocimiento de primera mano del vocabulario escolástico de Arminio se ha usado: Richard A. Muller, *Dictionary of Latin and Greek Theological Terms: Drawn Principally from Protestant Scholastic Theology*, 2 edition (Grand Rapids, MI: Baker Academic: A Division of Baker Publishing Group, 2017). Desde la publicación de la excelente biografía de Arminio publicada por Carl Bangs en 1971, ningún estudio tan detallado sobre el pensamiento de Arminio había sido publicado hasta la obra de Richard Muller en 1991. Cf. Carl Bangs, *Arminius: A Study in the Dutch Reformation* (Nashville: Abingdon, 1971).

³⁰ "En ausencia de la luz, las tinieblas vencen; pero la luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la comprendieron".

CRONOLOGÍA

- 1546 Muerte de Martin Lutero
- 1549 Publicación del Libro de Oración Común
- 1558 Nacimiento de William Perkins (1558-1602)
Teodoro Beza se muda a Ginebra para estudiar bajo Calvino
- 1559 Publicación de la Confesión Francesa
- 1560 Nacimiento de Jacobo Arminio
Publicación de la Confesión Escocesa
Muerte de Philipp Melanchthon (1497-1560)
- 1561 Publicación de la Confesión Belga
- 1562 Muerte de Peter Martyr Vermigli (1499-1562)
- 1563 Fin del Concilio de Trento iniciado en 1545
Publicación del Catecismo de Heidelberg
Publicación de los 39 Artículos de la Iglesia de Inglaterra
Nacimiento de Franciscus Gomarus (1563-1641)
- 1564 Muerte de Juan Calvino (1509-1564)
- 1566 Nacimiento de Jacobo I, rey de Inglaterra
- 1566 Composición de la Segunda Confesión Helvética
- 1564 Nacimiento de Galileo Galilei (1564-1642)
- 1572 Muerte del reformador escocés John Knox (1514-1572)
- 1575 Muerte de la madre de Arminio. Arminio queda huérfano
- 1576 Inicio de los estudios de Arminio en la Universidad de Leiden (1576-1582)
- 1577 Nacimiento de Richard Sibbes (1577-1636)
- 1581 Publicación del Codice de Beza en la Universidad de Cambridge
- 1582 Arminio viaja a Ginebra para estudiar bajo Teodoro Beza, destacando grandemente por su intelecto y piedad.
- 1583 Nacimiento de Hugo Grotius (1583-1645), cuyo esquema de expiación tendría influencia en el arminianismo posterior
- 1587 Primer pastorado de Arminio en Amsterdam.
- 1588 Ordenación al ministerio pastoral de Arminio

- Arminio es comisionado por la Corte Eclesiástica de Amsterdam para refutar a Dirck Coornhert
- Inglaterra derrota a la Armada Española
- 1590 Matrimonio de Arminio con Lijsbet Reael
- Muerte de Dirck Coornhert, opositor del supralapsarianismo Beza
- 1593 Nacimiento de Engelte (mujer), primer hijo de Arminio
- Conversión de Enrique IV de Francia al Catolicismo Romano.
- 1594 Nacimiento de Harmen (varón), segundo hijo de Arminio
- 1596 Nacimiento de Rene Descartes (1596-1650)
- Nacimiento de Moses Amiraldo (1596-1664)
- Nacimiento de Pieter (varón), tercer hijo de Arminio
- 1599 Nacimiento de Oliver Cromwell (1599-1658)
- 1600 Nacimiento de Carlos I de Inglaterra (1600-1649)
- Nacimiento de Johannes Cocceius (1600-1649)
- Muerte de Luis de Molina (1536-1600)
- 1602 Muerte de Franciscus Junius (1545-1602), profesor de teología en la Universidad de Leiden. Arminio es llamado a ocupar su catedra.
- 1603 Arminio es nombrado profesor de teología en la Universidad de Leiden en Holanda
- Inicio de la composición de *Disputas Publicas* de Arminio
- 1604 Inicio de la controversia sobre la predestinación entre Arminio y Gomarus
- 1605 Muerte de Teodoro Beza (1519-1605)
- 1608 Debate publico entre Gomarus y Arminio frente a la Corte de la Haya.³¹
- Arminio es absuelto del cargo de herejía. El veredicto de la Haya fue que la postura de Arminio representaba una variación de menor importancia.
- 1609 Composición de *Declaración de Sentimientos*, considerada una síntesis de la teología de Jacobo Arminio
- Muerte de Jacobo Arminio en Leiden, Holanda
- 1609 Apertura de los primeros bancos en Holanda Reformada
- 1610 Publicación de los Cinco Artículos Remostrantes
- 1616 Nacimiento de John Owen.

³¹ El debate no era una mera exposición teológica, sino que era escuchado por un comité que tenía el propósito de dar un veredicto sobre las posturas defendidas.

PREFACIO POR WILLIAM R. BAGNALL

EL sistema de doctrina teológica conocido durante los dos últimos siglos como arminianismo, recibió ese apelativo no porque Jacobo Arminio (1560-1609) fuera su autor, sino por el hecho de que él recogió y enmarcó en un sistema las observaciones dispersas y frecuentemente incidentales de los Padres de la Iglesia y los primeros teólogos protestantes y, más completa y definitivamente que ningún otro escritor anterior, explicó y defendió ese sistema.

Sus puntos principales, de predestinación condicional en oposición a la predestinación absoluta, y de expiación general en oposición a la redención particular, fueron defendidos por los Padres que vivieron antes de Agustín (354-430); como por ejemplo por Juan Crisóstomo (347-407) y otros Padres griegos contemporáneos a él,¹ por Erasmo (1466-1536) en Holanda, Philip Melancthon (1497-1560) en Alemania,² Niels Hemmingius (1513-1600) en Dinamarca, Gellius Snecanus (1540-1596) en Frisia, Hugh Latimer (1487-1555) en

¹ Los padres griegos fueron los primeros teólogos cristianos de las regiones orientales, como Juan Crisóstomo (c. 347-407), Atanasio (c. 293-373) y Basilio el Grande (330-379).

² "Philipp Melancthon (1497-1560). Reformador alemán recordado como amigo íntimo y colega de Martín Lutero. Melancthon cayó bajo la influencia de Lutero tras aceptar una cátedra de griego en Wittenberg. En 1521, Melancthon publicó *Loci Communes*, la primera presentación sistemática de la doctrina de la Reforma. A lo largo de la Reforma, luchó por la unidad siempre que fue posible, pero en el Coloquio de Marburgo se puso del lado de Lutero en contra de Zwinglio. Aunque controvertido por ciertos aspectos de la doctrina que divergían de la teología anterior de Lutero, sigue siendo una figura central en el desarrollo del luteranismo, como lo demuestra su papel en la redacción de la Confesión de Augsburgo y la reforma de la educación en toda Alemania". Kelly M. Kapic y Wesley Vander Lugt, *Pocket Dictionary of the Reformed Tradition*, The IVP Pocket Reference Series (Downers Grove, IL: IVP Academic, 2013), 73-74.

Inglaterra,³ y muchos otros eminentes teólogos en diferentes partes de Europa, antes de 1589, cuando Arminio descartó los puntos de vista de Calvino, y abrazó los que después defendió hábilmente. Estos puntos de vista han sido acogidos por la mayoría de los luteranos de Alemania, el norte de Europa y los Estados Unidos, por la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia Protestante Episcopal de este país, y por la más grande de las denominaciones, no sostenida por el patrocinio del Estado, que abarca, bajo varios nombres, a los seguidores de Wesley en todas partes del mundo, y por algunas denominaciones más pequeñas.

El punto de vista opuesto se ha abrazado en las iglesias de Suiza, Holanda y Escocia, entre los Independientes de Inglaterra, y los Presbiterianos y Congregacionalistas (con excepción de los Unitarios) de este país. La vasta mayoría de los bautistas son calvinistas, mientras que los bautistas generales de Inglaterra y los Bautistas del Libre Albedrío de este país, ambos numerosos e influyentes, son decididamente arminianos.

No se puede negar que muchos, afirmando ser arminianos, aunque alejándose mucho más del arminianismo genuino, de lo que Arminio o Wesley se alejaron del calvinismo, se han convertido en pelagianos o socinianos, y han acarreado el odio de sus propios errores al sistema al cual se adhieren sólo nominalmente. Por otra parte, es igualmente cierto que el arminianismo ha ejercido una influencia muy evidente, en particular en el último siglo, en la modificación de los puntos de vista de los calvinistas profesos, o, si no sus puntos de vista, ciertamente sus modos de presentarlos. De modo que la doctrina de los decretos absolutos ha perdido su prominencia en su enseñanza, y muchos de los teólogos más capaces entre ellos han defendido los puntos de vista arminianos sobre la expiación.

Parece notable que, mientras que ha habido tantos defensores de este sistema, y tantos tratados, publicados en nuestra propia lengua, que elucidan y

³ "Hugh Latimer (1485-1555). Uno de los predicadores protestantes más notables de los primeros tiempos de los Tudor, Latimer comenzó su vida universitaria en Cambridge como un firme opositor a la Reforma. El testimonio de Thomas Bilney provocó la conversión de Latimer. Su apoyo al divorcio del rey Enrique VIII de Catalina de Aragón inició su ascenso en la Iglesia anglicana. Se convirtió en capellán real y, tras ejercer un pastorado en West Kington, fue consagrado obispo de Worcester en 1535. Cuatro años después, renunció a su sede episcopal en protesta por los Seis Artículos de 1539. Durante el breve reinado de Eduardo VI, Latimer rechazó un obispado en favor de la predicación. En 1553, con la ascensión de María Tudor, Latimer fue encarcelado por herejía. Languideció en una cárcel de Oxford y fue quemado en la hoguera en 1555 junto con Nicholas Ridley". Nathan P. Feldmeth, *Pocket Dictionary of Church History: Over 300 Terms Clearly and Concisely Defined*, The IVP Pocket Reference Series (Downers Grove, IL: IVP Academic, 2008), 89.

defiendan estos puntos de vista, las obras teológicas completas de Arminio nunca han sido publicadas en una traducción al español o inglés. James Nichols, de Londres, un hábil impresor, sin embargo, probablemente más versado en la controversia arminiana y calvinista de Holanda que cualquier otro inglés de su tiempo, emprendió y en parte realizó este trabajo. Su traducción, aunque muy cargada de numerosas notas que en su mayoría contienen información más bien curiosa que valiosa para la mayoría de las interpretaciones, es en general una representación fiel del original.

Se publicó en inglés por primera vez en dos grandes volúmenes en octavo, el primero en 1825 y el segundo en 1828, y abarca cerca de dos tercios de las obras de Arminio, tal como se publicaron en Holanda y Alemania, en varias ediciones entre 1610 y 1635. Esta traducción ha sido cuidadosamente revisada para esta edición, y su fraseología ha sido cambiada donde un cambio ha parecido realmente deseable, pero el significado sólo ha sido afectado en unos pocos casos. El editor norteamericano está convencido de que, en estos contados casos, Nichols malinterpretó el original.

En la sección que ahora, por primera vez, se publica en inglés, el objetivo ha sido presentar, con claridad y precisión, las ideas de Arminio, y el original ha sido respetado lo más fielmente posible, prefiriéndose a menudo una traducción casi literal a una adornada con mayor elegancia de estilo. En ambas partes de la obra se ha insertado frecuentemente una palabra o frase del original, cuando se ha encontrado que es difícil de transmitir en el idioma inglés representando el matiz preciso del significado.

También se ha creído conveniente insertar algunas notas breves, algunas de ellas preparatorias de los diferentes tratados, y otras adjuntas al texto como referencias o explicaciones necesarias. Observaciones más numerosas y más extensas podrían haber sido interesantes y valiosas, pero los límites, que se juzgó mejor establecer en la obra, han impedido su inserción. Un breve bosquejo de la vida de Arminio, destinado sólo a dilucidar algunos de los principales hechos y acontecimientos de su historia, se antepone a la traducción.

Todos los trabajos teológicos de Arminio cuya publicación fue aprobada por él mismo o sus amigos se presentan aquí. Su serie de lecciones sobre las profecías de Malaquías, dadas en Leiden, y varias lecciones contra el Socinianismo y el Papado fueron preservadas sólo en las notas de sus oyentes, y no fueron publicadas en sus trabajos porque, al ser tomadas apresuradamente, en el momento de su presentación, se pudieron haber cometido muchos errores,

y se le pudieron atribuir otros puntos de vista distintos a los que Arminio sostenía.

Su carta a Uytenbogardt “*Sobre la Blasfemia contra el Espíritu Santo*”, que se encuentra al final de la traducción de Nichols no está incluida en la edición latina de sus Obras, pero sin duda fue traducida por Nichols de alguna otra fuente. En un apéndice de las obras de Curcellæus hay una carta de Arminio a Uytenbogardt, sobre la pregunta “¿Es el Hijo de Dios αὐτοθεός [Dios en sí mismo]?” que es estrictamente un ensayo teológico, y podría haber sido traducido para esta edición, pero los puntos de vista, contenidos en ella, son sólo una repetición de los presentados en su *Declaración de Creencias*, y en otras partes de sus Obras.

En vista de su temprana formación y de la práctica universal de los escritores teológicos de esa época, cabría esperar que Arminio adoptara la fraseología y el estilo de los Escolásticos. Esto sería, hasta cierto punto, aplicable a él. Sin embargo, pensamos que al examinar sus escritos se verá que era menos escolástico en su estilo y más práctico y escritural tanto en sus puntos de vista como en su modo de presentarlos que la mayoría de sus contemporáneos. De hecho, nos arriesgamos a afirmar que ningún escritor de esa época lo igualó en ese sentido. Se cree que esto, junto con otras consideraciones, hará que sea una contribución aceptable a nuestra literatura teológica. Si tal es la estimación de aquellos a quienes se la presenta, el editor americano considerará que su labor, emprendida y llevada a cabo principalmente por su admiración al carácter y al sistema teológico de Arminio, ha sido ampliamente recompensada.

WILLIAM R. BAGNALL

LONDRES, 1853

LA DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS DE JACOBO ARMINIO

PROFESOR DE TEOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE LEIDEN¹

EN CUANTO A SUS SENTIMIENTOS SOBRE LA PREDESTINACIÓN Y
OTRAS DOCTRINAS DE LA RELIGIÓN CRISTIANA SOBRE LAS
QUE SUS OPINIONES LO HAN PUESTO BAJO SOSPECHA

INICIALMENTE PRONUNCIADO ORALMENTE EN UNA ASAMBLEA
PLENARIA DE LOS ESTADOS DE HOLANDA Y FRISIA
OCCIDENTAL EL 30 DE OCTUBRE DE 1608

PUBLICADO EN LEIDEN EN 1610

¹ Esta portada corresponde a la edición originalmente publicada en holandés. La edición en inglés traducida por James Nichols en 1853 corresponde a la versión en latín, traducida del holandés original. La versión estándar internacional para propósitos académicos de las obras de Arminio durante los siglos XVII-XIX, fue la edición en latín de sus obras.

PRIMERA SECCIÓN: UNA DECLARACIÓN PERSONAL

Justificación de la obra

Dirigido a:

A LOS NOBLES Y MÁS PODEROSOS ESTADOS DE HOLANDA Y DE FRISIA OCCIDENTAL, MIS SUPREMOS GOBERNANTES, MIS MÁS NOBLES, POTENTES, SABIOS Y PRUDENTES SEÑORES.

Después de la Conferencia que, por orden de Sus Señorías, fue convocada aquí en La Haya, entre Franciscus Gomarus y yo, se celebró en presencia de cuatro ministros del evangelio y bajo la superintendencia de Sus Señorías los Consejeros del Tribunal Supremo, se informó a Sus Altezas del resultado de esa reunión.¹ Habiendo hecho alguna alusión en ese informe a la naturaleza y la importancia de la controversia entre nosotros, poco después les pareció bien a Sus Altezas citarnos a cada uno de nosotros, con esos cuatro ministros, para comparecer abiertamente ante ustedes en su honorable asamblea, y de esa manera pública para que todos nosotros pudiéramos conocer lo que entonces juzgaron oportuno.

Después de habernos presentado ante Sus Majestades, Gomarus afirmó “que la controversia entre él y yo era de tal importancia, que, con las opiniones que yo profesaba, no se atrevería a presentarse en presencia de su Creador”.²

¹ Esta conferencia tuvo lugar ante la suprema corte de Holanda el 30 de Mayo de 1607. Los cuatro pastores que asistieron a la reunión fueron Joannes Becius de Dordrecht, Wernerus Helmichius de Amsterdam, Johannes Uytenbogaert de La Haya, y Hermannus Gerardi de Enkhuizen.

² Franciscus Gomarus (1563-1641) Nacido en Brujas (Belgica), Gomarus estudió en Estrasburgo con Johannes Sturm y en Neustadt-on-Hardt con Girolamo Zanchi, y también en las universidades de Oxford y Cambridge, doctorándose en Heidelberg en 1593. Entre 1587 y 1593 fue pastor de la comunidad holandesa de Fráncfort del Meno, y en 1594 fue nombrado profesor de teología en la Universidad de Leiden. Allí se erigió en un firme

También afirmó que, “a menos que se idease rápidamente algún modo de evitarlo, la consecuencia será que las diversas provincias, iglesias y ciudades de nuestra tierra natal, e incluso los propios ciudadanos, se encontrarán en un estado de mutua enemistad y discrepancia, y se alzarán en armas unos contra otros.”³

A todas estas alegaciones no respondí, excepto “que ciertamente no era consciente de tener creencias tan atroces en cuanto a la religión cristiana, como las que él había mencionado; y confiadamente expresé la esperanza de que nunca debería permitirme una causa u ocasión para el cisma y la separación, en la Iglesia de Dios o en nuestro propio país”.

En confirmación de lo cual, añadí que yo estaba preparado para hacer una declaración abierta y de buena fe de todas mis creencias, puntos de vista y designios sobre todos los temas relacionados con la religión cristiana, siempre que pudiera recibir una convocatoria para comparecer ante esta augusta asamblea, incluso antes de retirarme en ese momento de su presencia.

Sus Altezas, habiendo deliberado desde entonces sobre la propuesta y ofrecimiento que hice entonces, consideran apropiado ahora convocarme ante ustedes, con el propósito de cumplir, en esta sala, la promesa que había hecho anteriormente. Para cumplir esa promesa, me presento ahora en este lugar, y llevaré a cabo con toda fidelidad mi deber, sea lo que sea lo que se me exija en relación con este asunto.

Sin embargo, desde hace mucho tiempo, un informe siniestro ha circulado laboriosa y ampliamente sobre mí, no sólo entre mis propios compatriotas, sino también entre los extranjeros, en el que se afirma que hasta ahora he rehusado, después de frecuentes solicitudes, hacer una profesión abierta de mis convicciones en materia de religión cristiana y de mis opiniones sobre ella; y como este rumor infundado ya ha operado muy perjudicialmente contra mí,

defensor de una estricta ortodoxia calvinista y entabló una controversia sobre la predestinación con Jacobo Arminio (1560-1609) después de que éste se incorporara a la facultad de Leiden en 1603. A la muerte de Arminio en 1609, Conrad Vorstius, un arminiano, fue nombrado su sucesor, tras lo cual Gomarus dejó la universidad. De 1614 a 1618 enseñó en el seminario hugonote francés de Saumur, y desde 1618 hasta su muerte fue profesor en Groningen. Gomarus fue delegado en el Sínodo de Dort (1618-1619) y desempeñó un papel destacado en la condena del arminianismo en sus definiciones de la elección y la gracia. N.V. Hope, “Gomar (Gomarus), Francés,” ed. J.D. Douglas and Philip W. Comfort, *Who's Who in Christian History* (Wheaton, IL: Tyndale House, 1992), 278.

³ Las citas en comillas atribuidas a Franciscus Gomarus son ciertas, y han sido recogidas en otras fuentes atribuidas a él. Sin embargo debido a que Arminio no está citando una obra escrita de Gomarus, sino probablemente una conversación y correspondencia privada de la cual no tenemos registros, no hay una referencia escrita para la mismas.

ruego encarecidamente que me favorezcan con su amable permiso para hacer una declaración sincera y abierta de todos los tópicos que se relacionan con este asunto, antes de proceder a la discusión de otros temas.

Petición y rechazo de un debate publico

Mi rechazo de un primer debate publico

El 30 de junio del año 1605, tres representantes del Sínodo de Holanda del Sur vinieron a mí en Leiden; eran Francis Lansbergius, Libertus Fraxinus y Daniel Dolegius (poseedor de una memoria bendecida), cada uno de ellos ministro de sus respectivas iglesias en Rotterdam, La Haya y Delft. Los acompañaron dos miembros del Sínodo de Holanda del Norte, John Bogardus, ministro de la Iglesia de Haerlem, y James Rolandus de la Iglesia de Amsterdam.

Me dijeron, que habían oído, que en las reuniones regulares de algunas de sus clases, en el examen al que los candidatos a las ordenaciones sagradas deben someterse antes de ser admitidos en el ministerio cristiano, algunos de los estudiantes de la Universidad de Leiden habían proporcionado respuestas a las preguntas que se les habían propuesto, las cuales eran de una descripción novedosa y contraria a la doctrina común y recibida de las Iglesias. De dichas novedades —se dijo—, los jóvenes afirmaron que les habían sido inculcadas mientras estaban bajo mi tutela.⁴

En tal situación, deseaban que yo entablara una conferencia amistosa con ellos, por la cual pudieran llegar a percibir si había algo de verdad en esta acusación, y que, de este modo, pudieran estar mejor cualificados para atender los intereses de la Iglesia. A estas sugerencias respondí, que no podía de ninguna manera aprobar el modo de proceder que ellos recomendaban. Pues tal curso me sometería inevitablemente a frecuentes y casi incesantes solicitudes de entrevistas y conversaciones amistosas, si alguien llegase a pensar que era

⁴ “Parece que cuando los estudiantes de Arminio se presentaron ante la cátedra de Ámsterdam se les interrogaba con dureza y se esperaba que dieran respuestas de carácter formulista. Un ejemplo de ello puede encontrarse en Uytenbogaert, *Historie*, 327. Las actas de la cátedra indican que un candidato llamado Narsius fue admitido en 1604, pero luego se le exigió un segundo examen por escrito en 1605.” Stephen Gunter, *Arminius and His Declaration of Sentiments: An Annotated Translation with Introduction and Theological Commentary* (TX, US: Baylor University Press, 2012), 92.

necesario importunarme de esa manera cada vez que un estudiante hiciera uso de una respuesta nueva o poco común, y con la excusa de pretender haberla aprendido de mí.

Por lo tanto, el siguiente me pareció un plan más sabio y prudente. Tan a menudo como un estudiante durante su examen diera una respuesta, que, según su afirmación, se había derivado de mis instrucciones, siempre que los hermanos consideraran que tal respuesta se oponía a la Confesión y al Catecismo de las Iglesias Belgas, debían confrontar inmediatamente a ese estudiante conmigo; y, con el fin de investigar tal asunto, estaba dispuesto a dirigirme a mi propio cargo a cualquier ciudad, por muy lejana que fuera, que los hermanos quisieran designar para tal fin. La consecuencia obvia de este método sería que, después de haber recurrido a él unas cuantas veces, podría verse clara y evidentemente si la afirmación del estudiante era verídica o sólo una calumnia.

Pero cuando Francis Lansbergus, en nombre del resto de sus hermanos, continuó instando y solicitando una conferencia, proporcioné como una razón más para considerar que no era apropiado entrar en una conferencia con ellos, el hecho de que se presentaban ante mí en calidad de delegados, quienes después tendrían que rendir cuentas al Sínodo de todos sus procedimientos; y que, por lo tanto, no estaba en libertad de acceder a sus deseos, a menos que fuese, no sólo con el conocimiento y el consentimiento, sino por orden expresa de otras personas quienes eran mis superiores, y a quienes estaba igualmente obligado a obedecer.⁵

Además, no sería de menor riesgo y peligro para mí, si, en lo referente al curso de nuestra reunión, la cual podrían ellos dictar posteriormente al Sínodo, dejase yo esa gestión totalmente a cargo de su fidelidad y discreción. Además, ellos tampoco tenían motivos para exigirme nada de esto a mí, que estaba bastante seguro de no haber propuesto una sola doctrina, ya sea en Leiden o en Ámsterdam, que fuese contraria a la Palabra de Dios o a la Confesión y al Catecismo de las Iglesias de los Países Bajos. Porque ninguna persona me había acusado todavía de ello, y yo estaba seguro de que no se intentaría probar contra mí una acusación de este tipo, ya que quien profiriera tal acusación estaba

⁵ "Arminio les está señalando lo que realmente sabían: la suya era una sociedad erastiana. Su nombramiento como profesor de Leiden estaba, en primer lugar, bajo la tutela de los curadores de la universidad y del gobierno de La Haya. Incluso las cuestiones doctrinales no debían manejarse sin el conocimiento y permiso expreso de estos 'superiores'." Ibid., 93.

obligado al mismo tiempo a probarla o, a falta de pruebas, a confesar su injusta ofensa.

Ofrecimiento de un debate de mi parte, pero rechazado por los clérigos representantes

Entonces les dije a estos cinco caballeros, “que, a pesar de todo esto, si accedían a renunciar al título de delegados, y cada uno a título personal entablaba una conferencia conmigo, yo estaba listo en ese mismo momento para participar en ella”. Las condiciones que propuse para ser observadas mutuamente por nosotros, fueron estas:

(i.) Que ellos explicaran sus opiniones sobre cada artículo y yo explicara las mías.

(ii.) Que ellos aportaran sus pruebas y yo las mías.

(iii.) Que finalmente intentaran refutar mis creencias y razones, y yo a cambio trataría de refutar las suyas.

(iv.) Si de esta manera se daba que cualquiera de las partes pudiera dar completa satisfacción a la otra, el resultado sería aceptable.

Pero, si ninguna de las partes pudiese satisfacer a la otra, entonces ninguna mención de los temas discutidos en nuestra conferencia privada, o de su terminación desfavorable, debería hacerse en ningún lugar o compañía, hasta que todo el asunto fuese remitido a un Sínodo nacional”.

Así, cuando a esta proposición le dieron una negativa directa, debimos habernos separado sin más discusión, de no haber solicitado yo “que ofrecieran una conferencia de igual manera a Gomarus, así como a Lucas Trelocatius de piadosa memoria, porque no me pareció que les hubiera dado ningún motivo para hacer tal demanda a mí y no a cualquiera de mis dos colegas”. Al mismo tiempo, reforcé mis expresiones finales con varios argumentos, que sería demasiado tedioso repetir ahora en presencia de Sus Majestades. Cuando terminé, los delegados respondieron, “que cumplirían con mi petición, y que atenderían a los otros dos Profesores de Teología para hacerles una oferta similar”. Y antes de su partida de Leiden, me convocaron y me aseguraron que habían cumplido su promesa.

Esta es, pues, la primera de las muchas peticiones que se me han presentado. Fue causa de mucho debate en el momento en que ocurrió, porque muchas personas hablaron de ello. Algunos lo relataron de manera imperfecta y muy

diferente de las circunstancias reales de toda la situación, mientras que otros suprimieron muchos detalles esenciales y ocultaron cuidadosamente la contrapropuesta que yo había presentado a los diputados y las fuertes razones que yo había presentado para apoyarla.

Nuevo ofrecimiento de mi parte de un debate publico

Pocos días después, es decir, el 28 de julio del mismo año, 1605, me fue presentada una solicitud de carácter similar, en nombre del Presbiterio de la Iglesia de Leiden. Sin embargo, esta vez con la condición de que, si yo la aprobaba, otras personas, a las que también concernía dicha solicitud, serían convocadas ante el mismo tribunal eclesiástico. No obstante, si esta oferta no recibía mi aprobación, no se intentaría nada más.

Pero cuando yo indiqué que no percibía claramente cómo esta petición podría obtener mi aprobación, y tras añadir mis razones, que eran similares a las que había empleado en la ocasión anterior, mi respuesta resultó perfectamente satisfactoria para Bronchovius el burgomaestre [alcalde] de Leiden y Merula, de piadosa memoria, quienes habían venido a mí en nombre de la Iglesia de la que eran Ancianos, y decidieron abandonar todo procedimiento subsiguiente en tal asunto.

La petición de los Delegados del Sínodo de Holanda del Sur a Sus Señorías, los inspectores de la Universidad, y la respuesta que recibieron.

El 9 de noviembre de 1605, los delegados del Sínodo de Holanda del Sur, Francis Lansbergius, Festus Hommius, y sus asociados, presentaron nueve preguntas a Sus Señorías, los inspectores de la Universidad de Leiden; éstas fueron acompañadas de una petición, “para que los Profesores de la Teología sean ordenados a responderlas”. Pero los inspectores respondieron, que no podían en ningún caso consentir la formulación de ninguna pregunta a los Profesores de Teología; y si alguien suponía que en la Universidad se enseñaba algo contrario a la verdad y a la rectitud, esa persona tenía la facultad de remitir la cuestión de su queja a un Sínodo Nacional, que, se esperaba, se convocaría lo